

Resolución del Órgano de Contratación por el que se adjudica el Expediente FFIS/2019/2 relativo a la CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS EN EL ANIMALARIO DEL IMIB-ARRIXACA

Con fecha 18 de febrero de 2019, el Director de la FFIS en calidad de órgano de gestión del IMIB-Arrixaca, en virtud de la delegación de facultades atribuida por el Comité Permanente del IMIB en su reunión de fecha 20 de octubre de 2015, acordó autorizar el inicio del expediente de contratación de mantenimiento de los equipos instalados en el Animalario del IMIB-Arrixaca, tramitado por el procedimiento negociado sin publicidad regulado en el artículo 168 a) apartado 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

En el expediente de referencia constan cuantas actuaciones se han practicado, cumpliéndose con las prescripciones dispuestas en LCSP, y con los requisitos y condiciones establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa de Contratación a favor de la entidad **Antonio Matachana S.A.** al cumplir todos los requisitos exigidos para la contratación, y ya habiendo aportado ésta en el sobre único de contratación la documentación obligatoria, con fecha 28 de marzo de 2019 se comunicó a la mercantil la adjudicación del contrato.

Por tanto,

ACUERDO Y RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar a la entidad indicada a continuación el procedimiento negociado sin publicidad para la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos instalados en el Animalario del IMIB-Arrixaca por el importe siguiente:

Empresa adjudicataria: Antonio Matachana S.A.

CIF: A-08238578



Importe de la adjudicación (IVA no incluido): Veintiún mil quinientos noventa y ocho euros con treinta y dos céntimos (21.598,32 €).

IVA aplicable: 21 %

Importe total de la adjudicación: Veintiséis mil ciento treinta y tres euros con noventa y seis céntimos (26.133,96 €).

Duración: El contrato tendrá una duración comprendida entre el 1 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2020.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria del contrato y ordenar su publicación en los medios establecidos legalmente.

En Murcia a 29 de marzo de 2.019


Fdo.: Jesús Ángel Sánchez Pérez
Director de la FFIS
Órgano de gestión del IMIB-Arrixaca


IMIB
Instituto Murciano de
Investigación **Biosanitaria**
Virgen de la **Arrixaca**

ANEXO I Motivación de la Resolución de Adjudicación

Criterios de Adjudicación y Valoración

Los miembros de la Mesa de Contratación, tras estudiar la proposición económica y técnica de la entidad que ha presentado oferta y ha sido admitida en el Procedimiento cumpliendo todas las características técnica requeridas, otorgan la siguiente puntuación según los criterios de adjudicación y ponderación establecidos en los Pliegos que rigen el Expediente referenciado en el encabezamiento de la Presente Resolución de Adjudicación:

Criterios de Adjudicación:	Puntuación Máx.	Puntuación obtenida del licitador: Antonio Matachana S.A.
Precio. Importe máximo de licitación 21.600 € (IVA no incluido)	100	100 puntos 21.598,32 € (IVA no incluido)

Aspectos técnicos objeto de negociación:	Antonio Matachana S.A.
Tiempo de resolución de averías por debajo del máximo permitido en el pliego de prescripciones técnicas (72 horas).	Garantizan un periodo máximo de resolución de averías de 48 horas (2 días laborables)